



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

SEÑORES ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. Sagrario Gutiérrez Fernández. (P.P.)

SRES. CONCEJALES:

D^a María del Carmen Vela Vela (P.P.)

D. Jose María Ballesteros Martínez (P.P.)

D^a Esperanza Arévalo Guerrero (P.P.)

D. David Alonso Sánchez (P.P.)

D. David García López (P.S.O.E)

D. Felipe Carlos Patiño Tomas (P.S.O.E)

D. Jesús Ballesteros Melar (P.S.O.E)

NO ASISTE:

D. Jonatán López Ortiz (P.S.O.E)

SR. SECRETARIA

D^a. Ana Rodrigo Viñuela.

En Guadamur, siendo las veinte horas del día veintidós de diciembre de dos mil quince.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que conforme a lo legalmente establecido se convoca para el día de hoy, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Sagrario Gutiérrez Fernández.

Actúa como Secretaria de la Corporación Ana Rodrigo Viñuela

Constituyendo los reunidos "quórum" suficiente para la válida celebración del acto, la Presidencia declara abierto el mismo.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por la Presidencia sobre si alguno de los asistentes tiene que hacer alguna objeción al borrador de las Actas de Pleno de los días 7 de octubre y de 24 de noviembre de 2015, cuya copia les fue distribuida con la convocatoria de esta Sesión, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Toma la palabra David García actuando como portavoz del grupo socialista manifestando que hay dos cosas que se han malinterpretado en el acta del día 7 de octubre, en primer lugar que cuando en el apartado de ruegos y preguntas se habló de los malos olores del alcantarillado en las fiestas no se dijo nada al respecto respondiendo Sagrario Gutiérrez que ella misma contesto que esos malos olores eran ocasionados por la falta de lluvia y que no ve el motivo por el que vuelve a preguntarle lo mismo que en el pleno anterior.



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

David García pasa a leer el siguiente ruego del pleno anterior:

“David García hace referencia a que todas estas subidas que propone el grupo popular es para cumplir con el déficit presupuestario y por tanto entiende que todos los servicios deficitarios habría que cerrarlos a lo que responde Sagrario Gutiérrez que entonces habría que cerrar servicios como Escuela Infantil, la biblioteca y esa no es la intención del equipo de gobierno”

David García muestra su disconformidad con lo reflejado en el acta porque él considera que la conversación continuó y que lo que se da a entender es que él mismo propone cerrar la Escuela Infantil y la Biblioteca aludiendo que se refería a que el Ayuntamiento debería hacer un estudio para ver que tasas se debían de subir.

Jesús Ballesteros manifiesta que él propuso que se pintara la señalización existente y no que hiciera falta más señalización.

Por último David García manifiesta que el grupo socialista no comentó que no se perjudicaba a nadie con la paralización de las obras de la Ermita sino que Sagrario Gutiérrez hizo esa pregunta al Grupo Socialista y que ellos no dieron contestación alguna. Sagrario Gutiérrez responde que el Grupo Socialista contestó que no se perjudicaba a nadie a lo que el Grupo Popular contestó que los máximos perjudicados habían sido las Hermandades.

Haciéndose constar las observaciones del Sr. Portavoz Socialista, se aprueban las actas con cinco votos a favor y tres en contra.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS

- 07.10.2015 Aprobar padrón basura cuarto trimestre
- 07.10.2015 Aprobar padrón tasa cementerio municipal 2015
- 07.10.2015 Autorización lanzamiento fuegos artificiales
- 20.10.2015 Aprobación Padrón depuración segundo trimestre 2015
- 22.10.2015 Convocatoria Técnicos Mesa Contratación Gestión Energética Alumbrado Público
- 26.10.2015 Licencia de Segregación
- 28.10.2015 Recuperación trabajadores asuntos particulares
- 28.10.2015 Licencia de obra
- 28.10.2015 Abono parte proporcional 48 días de la paga extraordinario de diciembre 2012
- 28.10.2015 Autorización celebración Fiesta Halloween Quintos Guadamur
- 28.10.2015 Autorización celebración Fiesta Halloween Hermandades Guadamur
- 28.10.2015 Modificación jornada
- 29.10.2015 Licencias de obra
- 09.11.2015 Licencias de obra
- 10.11.2015 Licencia de Primera Ocupación
- 11.11.2015 Modificación jornada
- 11.11.2015 Licencia de obra
- 13.11.2015 Ampliación horarios establecimientos públicos y actividades recreativas
- 20.11.2015 Modificación jornada
- 26.11.2015 Licencia de obra
- 27.11.2015 Bonificación IVTM
- 09.12.2015 Altas Padrón
- 10.12.2015 Autorización lanzamiento fuegos artificiales
- 11.12.2015 Reconocimiento trienio



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

17.12.2015 Licencia de obra

Los miembros del pleno se dan por enterados de los decretos incorporados

3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2016 Y LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN”

Toma la palabra el portavoz del grupo popular José María Ballesteros informado:

Que el presupuesto elaborado para el ejercicio 2016, cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, es un presupuesto realista y equilibrado en todas sus cuentas. Uno de los objetivos principales para este presupuesto es el mantenimiento y conservación de servicios e infraestructuras para garantizar la calidad y el funcionamiento de los mismos.

Otra finalidad de nuestro presupuesto es el crecimiento económico con la creación de empleo.

Para concluir con esta intervención el portavoz del Grupo Popular destacó el aumento de la partida de inversiones para el cumplimiento de nuestro programa político.

Abierto el turno de intervenciones D. David García López Portavoz del grupo Socialista pregunta qué contempla la partida 450.50 “Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de empleo y Desarrollo Local” respondiendo Sagrario Gutiérrez que se refiere al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

No habiendo pregunta alguna sobre las partidas del presupuesto, la Presidencia señala que procede su aprobación conforme a lo informado favorablemente por la Comisión informativa por lo que concluido el debate y sometido a votación es aprobado dicho presupuesto al obtenerse 5 votos a favor del Grupo Popular y tres votos en contra del Grupo Socialista, por lo que quedan aprobados los presupuestos municipales para el ejercicio de 2016 presentados por la Alcaldía-Presidencia, así como sus Bases de Ejecución, Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Municipal por lo que se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio del año 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016		
CAPITULO	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES DE CORRIENTE		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	403.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	327.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	95.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

9	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS		1.337.000 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016		
CAPITULO	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES DE CORRIENTE		
1	GASTOS DE PERSONAL	498.500
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	459.000
3	GASTOS FINANCIEROS	3.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.000
1	GASTOS DE PERSONAL	491.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES	183.500
9	PASIVOS FINANCIEROS	71.500
TOTAL GASTOS		1.337.000 €

SEGUNDO.- Aprobar en consecuencia la relación de los puestos de Trabajo para el año 2016:

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	DENOMINACION	NIVEL/GRUPO	F.P / F.A	ENCUADRE ADMIVO. Y REQUISITOS	SITUACIÓN Y OBSERVACIONES	
1.TC	SECRETARIA INTERVENTORA	26/A1	C	C	Cuerpo de habilitación estatal/licenciatura	----- -----
1.TC	TECNICO	24/AB		CO	Técnico Admón. General sub técnica/ licenciatura- diplomatura G.A.P.	Cubierta en propiedad
1.TC	OFICIAL.	19/C1		CO	Escala Administración Especial / subescala técnica / Personal oficinas. Oficial	Cubierta en propiedad (Plus tardes laborales. Plus fines de semana y festivos)
2. TC	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/C2		CO	Escala Administración General/ subescala auxiliar	Cubiertas en propiedad

PERSONAL LABORAL

PUESTO	DENOMINACION	NIVEL/GRUPO	F.P / F.A	ENCUADRE ADMIVO	REQUISITOS	SITUAC / OBSERVACIONES
I TP	Agente	14/C1	C.	Escala Administración	Título bachiller	Cubierta en Personal



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

50%	turístico			O.	General/ subescala administrativa.	superior	propiedad	laboral fijo
I. TC	Bibliotecaria	20/A2		CO	Escala Administración Especial/Técnico medio.	Diplomada	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo (proceso funcionarización)
I. TC	Peon servicios múltiples	18/Agrup. Prf		CO	Escala Administración Especial / subescala técnica / Personal oficinas.	Sin requisitos titulación	Cubierta en propiedad 25 % jornada de trabajo	Personal laboral fijo (Plus tardes laborales. Plus fines de semana y festivos)
I. TC	Peon servicios múltiples	18/Agrup. Prf		O	Escala Administración Especial / subescala técnica / Personal oficinas.	Graduado escolar.	Cubierta en propiedad.	Personal laboral fijo (Plus disponibilidad)
I. TC	OFICIAL	19/C1		LD	Escala Administración Especial / subescala técnica / Personal oficinas. Oficial	Graduado escolar.	Cubierta	Plus tardes laborales. Plus fines de semana y festivos
I. TC	Auxiliar Administrativo	20/C2		CO	Escala Administración General/ subescala auxiliar.	Graduado escolar.	Cubierta interinamente hasta cobertura plaza por CO	
I. TC	Directora Escuela infantil	18/A2	O	O	Escala Administración Especial/ Técnico medio.	Magisterio Educación Infantil	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
I. TC	Aux. Limpiadora dependencias municipales	14/Agrup. Prf		CO	Escala Administración Especial / subescala servicios especiales.	Graduado escolar.	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo (proceso funcionarización)
I. TC	Ayudante Auxiliar Limpiadora dependencias municipales	12/Agrup. Prf.		CO	Escala Administración Especial / subescala servicios especiales.	Sin requisitos titulación	Cubierta interinamente hasta cobertura plaza por CO	



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO

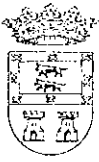
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS O CUYA CONTRATACIÓN /PRORROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO 2016 CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA.

<u>Nº DE PUESTOS Y JORNADA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SITUACIÓN ADMVA/DURACIÓN CONTRATO LABORAL</u>
1. TP	Jardinero	Sin requisito titulación	C2	Contrato duración determinada.
2 T.P	Encargado gimnasio y Spa	Graduado escolar	C2	Cubierta temporalmente (mientras existan necesidades y sólo durante la temporada)
3 T.P	Monitores deportivos	-----	Agrupaciones profesionales	Contrato duración determinada. Según necesidades de actividades o hasta fin subvenciones
ACCIÓN LOCAL PARA EL EMPLEO		Primer contrato Menores 25 años	A1/A2	Número de puestos a determinar según necesidades del servicio.
1.T.C	Aux. apoyo Escuela Infantil	Bachiller superior	C1	Cubierta temporalmente y según necesidades del servicio.
3 según horas de convenio	Auxiliar ayuda a domicilio	Graduado Escolar	Grupo C2	Cubiertas temporalmente hasta finalización de convenio con la JCCM.
1.T.C	Peon ss. mm..	Sin requisito titulación	Agrupación profesional	Cubierta temporalmente

TERCERO.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General y las aportaciones económicas a los distintos servicios.

CUARTO.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública. entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de



**AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO**

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se insta a la votación y el resultado es que se aprueba por mayoría con el resultado de 5 votos a favor y 3 abstenciones.

4.- MODIFICACIÓN ARTÍCULO VI DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL GIMNASIO MUNICIPAL

Seguidamente el portavoz del Grupo Partido Popular, José María Ballesteros da lectura de la propuesta de la de modificación de la Ordenanza:

.-Art. 6. Tarifa.

Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

.- Abono individual mensual: 25 €

.- Abono individual trimestral: 70 €

Estas tasas se verán incrementadas de oficio anualmente con el índice de precios al consumo u otro índice que le sustituya.

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Toledo"

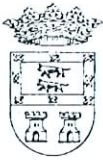
Una vez enterados y abierto el turno de intervenciones José María Ballesteros informa que ha habido un aumento considerable en el número de socios del Gimnasio sobre todo por las mejoras de equipamiento realizadas recientemente. Asimismo manifiesta que se han incrementado el número de máquinas de cardio y se ha introducido la modalidad de crosfine.

David García manifiesta que el Grupo Socialista votará en contra al no estar de acuerdo con ninguna subida de tasas.

Finalmente y una vez concluido el debate, vista la propuesta y sometida a votación es aprobada por cinco votos a favor y tres en contra.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Jesús Ballesteros propone colocar un panel informativo en el Punto Limpio respondiendo Sagrario Gutiérrez que ya existe un cartel desde hace muchos años. Jesús Ballesteros propone igualmente facilitar a los vecinos que sólo vienen los fines de semana el acceso al Punto Limpio respondiendo Sagrario Gutiérrez que el operario de guardia tiene órdenes para abrir este recinto siempre que le avisen con antelación. David García pregunta si en otros pueblos los Puntos Limpios están cerrados los fines de semana, respondiendo Sagrario Gutiérrez que en otros municipios el Punto Limpio depende de la JCCM y que el municipio de Guadamur al no tener 5000 habitantes no está obligado a tenerlo. Para finalizar con este ruego Sagrario Gutiérrez quiere que conste en acta que se va solicitar a las JCCM un nuevo punto limpio.



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR
TOLEDO

- Jesús Ballesteros quiere hacer constar nuevamente que se pinte la señalización de la carretera.
- Jesús Ballesteros advierte que hay un gran “descostron” en la Casa de la Cultura respondiendo Sagrario Gutiérrez que era debido a una gotera reparada recientemente y que esperan que se seque para repasar y pintar.
- Felipe Carlos Patiño insiste nuevamente en el cambio de ubicación del poste informativo sito en la Plaza Recesvinto respondiendo Sagrario Gutiérrez que este ruego se contestó en el pleno anterior y se remite a la misma contestación.
- Felipe Carlos Patiño manifiesta que en el pleno anterior se informó que se pintaría lo antes posible las líneas de la carretera y que tres meses después no se ha hecho nada, responde Sagrario Gutiérrez que no había previsión presupuestaria para el ejercicio 2015 y que se ha tenido en cuenta para el ejercicio de que se acaba de aprobar.
- Felipe Carlos Patiño preguntó por el coste de las mejoras que se han realizado recientemente en el Ayuntamiento como la puerta corredera, aire acondicionado, mostrador, pintura y si estaba contemplado en el presupuesto. Responde Sagrario Gutiérrez que el coste ha sido 5000 € y que se ha hecho con cargo a la partida de mejora de infraestructuras y mobiliario.
- David García pregunta si en el presupuesto para el ejercicio de 2016 se ha tenido en cuenta las obras que se tienen que hacer en la piscina municipal respondiendo José María Ballesteros que todas estas obras pendientes están contempladas en el presupuesto.
- David García pregunta que porqué no tienen la misma categoría en la relación de puestos de trabajo los contratos de Juan Pérez y de Felipe Agustín Morales al tener el 25 % y el 75 % de la jornada. Sagrario Gutiérrez responde que la ley permite si hay una jubilación anticipada cubrir esa plaza por otra persona haciéndole un contrato con al menos el porcentaje de la jornada que se reduce al trabajador que solicite la jubilación. Se cubrió la plaza del jubilado y se adapta a la categoría que se le atribuye: oficial.
Para concluir, David García manifiesta que a su juicio son dos plazas diferentes por ser de diferente categoría respondiendo Sagrario Gutiérrez que no se puede suprimir ese puesto sino cubrir esa reducción con la contratación de otro trabajador.

Agotado el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizado el acto, se levanta la sesión siendo las 20 horas y 45 minutos en el lugar y fecha arriba indicados, se firma el acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

VISTO
LA ALCALDESA,

Fdo.: Sagrario Gutiérrez Fernández.



LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rodrigo Vinuela

